

# BOLETIN

DE

## PRIMERA ENSEÑANZA

### DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.

SE PUBLICA LOS DIAS 10 Y 25.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Salamanca, Establecimiento tipográfico de Oliva.—Alba, D. José Llevot.—Bejar, D. Gregorio Laso.—Ciudad-Rodrigo, D. José Labrador.—Ledezma, D. Ramonde Mata.—Peñaranda, D. Anselmo Bartolomé.—Sequeros, D. Simon Tadeo de la Vega.—Viligidino, D. Felipe Alonso.—Avila, Sr. Administrador de Loterías.—Piedrahita, D. Pantaleon Prieto.—Cáceres y Zamora, Sres. Directores de las Escuelas Normales. Toro, D. Matias Hernandez.—Los Sres. profesores que gusten suscribirse directamente remitirán su importe en libranzas ó sellos del franqueo á D. Telesforo Oliva.

PRECIO.—Dentro y fuera de la Capital, un año 20 rs. Medio 12 id., adelantados.—No se admiten suscripciones por menos tiempo.

#### SECCION DOCTRINAL.

##### Cuestion ortográfica.

Alegraos, compañeros míos, saludad este nuevo día con himnos de entusiasmo, con acordes y melodiosos acentos de indefinido placer, porque ya se vé brillar en el orto de la Ortografía una nueva era encantadora y asaz bellísima para el magisterio. ¡Oh que días los nuestros tan venturosos y apacibles, luego que podamos enseñarla sin pensar tan siquiera en lo que estamos haciendo!

Esto no lo dice *El Sibila*: aquel desgraciado murió en buena lid á manos de su contrario, que supo con inimitable maestría meterle hasta el corazón la espada de la justicia. Murió, inocente corderillo, entre las garras del lobo carnicero.

No creo que Fernando tome el rábano por las hojas con el paralelo que acabo de formar. Tantos elogios, tantos aplausos como el mismo prodiga á *El Sibila* (que es como si digéramos al ser donde este ente visionero tenía su asiento) por lo elegante, por lo erudito, por lo lógico y por que sé yo que mas, me han impelido á entrar de rondón en busca de otros por las doradas puertas de la retórica, tal vez sin saber de donde vengo ni adonde voy.

Repito que esto no lo dice *El Sibila*: lo dice aquel Rosendo que poco ha fué sacado á la vista de las gentes, y á buen seguro que Fernando no pudo llenar ni cumplir acertadamente su misión, sin plagiar las palabras de Poncio Pilato: «*Ecce Homo*». Aquel Rosendo es el que tiene ó espera tener el honor de ser oído del público, puesto que es el que por afinidad debía remplazar al que dejó de existir, habiendo tantos puntos de unidad, que los dos teníamos una misma memoria, un mismo entendimiento, una misma voluntad y un mismo modo de ver en punto á reformas ortográficas.

— Por lo tanto primeramente me ocuparé en repetir, casi solo en repetir lo que ha dicho ya *El Sibila* á cerca de esta materia. Poquito, por supuesto; porque como dice, y dice muy bien el obrero acaso mas activo en materias de reforma, aquel y yo no hacemos mas que ladrar á estilo de perros falderos, sin saber entrar en el fondo de las cuestiones. Esto es lo cierto; y tenga por seguro, que ni aquel se propuso, ni yo me propongo nunca hacer mas de lo que pueda. Pero dado caso que tuviera yo razon sobre el punto que se disente (que no la tendré) tampoco conseguiré nada segun lo visto, porque mi antagonista en la acalorada discusión que nos acupa, sigue el ejemplo de cierto personaje, cuyos parientes querian evitar su casamiento, y para que no tuviera lugar una entrevista que esperaba le decían: Paquito.—¿Qué?—Que te marches á la noria.—¿Qué viene ya la novia?—Que vayas á regar la huerta.—¿Que está esperando á la puerta?

De suerte que aquel entendia lo que le venia á cuento, y este ve y entiende solamente lo que le conviene, y como le conviene para contestar, acomodando á sus inspiraciones la interpretacion de las palabras de su contendiente, debiendo ser al contrario. Solo esto le pudo sugerir la idea de que yo me mataba con mis propias armas.

— Qué dirá ahora cuando vea que vuelvo á las andadas, conque si la letra *h*, conque si la letra *v*, etc., etc. si antes ya le hicieron tal mal efecto? Vaya, vaya; diga lo que quiera, ya sabemos lo que es un hombre cuando se sulfura y encoleriza. No obstante, suavizaré cuanto pueda, pues este es mi deber habiendo advertido su flaco, y así me podré librar de que á otra vez (si vuelve á escribir) no me cargue de imprudencias, de hipocresías y de..... Pero ya es hora de dejar trivialidades, para decir cuatro palabritas sobre lo que importa; aunque ellas por su valor no sean importantes, y mucho menos con el comienzo que sigue tan ageno de nuestro propósito.

— Como el hombre desde un principio conociese en si el poder de concebir ideas sobre los objetos que le rodean, y de formar conceptos por la combinacion de

las ideas adquiridas, advirtió también la grande prerogativa de formar sonidos con los órganos del aparato vocal, muchísimo mas perfectos que los que formarían los demás animales criados. Y debió advertir también, que estos mismos sonidos primitivos ó elementales, á pesar de reducirse á un corto número, podia inmodificarlos y combinarlos con tanta variedad, que tuvo á bien adoptarlos como signos de las ideas que en su mente podia concebir, las cuales se irían aumentando con los objetos que sus sentidos descubrían, y con los fenómenos de que en la naturaleza era observador.

El sabio artífice de cuanto existe, viendo desde la eternidad la misión que el ser predilecto de la creación habia de tener sobre la tierra, esto es, la de vivir en sociedad, quiso ordenarlo de modo que la facultad de emitir sonidos compuestos por la combinación de los simples ó primitivos, fuese tan estensa ó multiplicada como la de formar ideas, que bien pudiera llamarse casi infinita.

Mas así como conoció que era necesario revestir de signos por medio del aparato vocal las ideas que iba adquiriendo, y que estos signos no podían sujetarse al dominio del sentido de la vista, y con gran dificultad al del oído, debió á poco tiempo conocer la gran necesidad de inventar otros signos figurables, que vinieran á desempeñar con respecto á los signos ó sonidos orales, análoga misión á la que estos desempeñaban con respecto á las ideas.

Efectivamente: la escritura tiene su principio sumamente remoto, mas no siempre fué lo que hoy es, puesto que por muchos años, segun nos enseña la historia, se usaron figuras mas ó menos complicadas é imperfectas, que cada una representaba un concepto. Mas tarde se inventó una figura para cada palabra, y conociendo no obstante, lo mucho que distaba de poder llenar su objeto, debió advertir el corto número de sonidos elementales que el hombre emitir podia, y trató de figurarlos por medio de los signos que hoy (concretándonos á nuestra lengua) llamamos letras, y que combinadas entre sí forman la palabra *escrita*, destinada á ser signo material de la combinación de los sonidos simples ó elementales, y cuya combinación se llama palabra *hablada*.

El conjunto de letras que reunidas forman el abecedario, son veinte y ocho, y están destinadas, como ya hemos dicho, á representar los veinte y cinco sonidos elementales que podemos formar con el aparato vocal. El error numérico que hay de una á otra clase de signos es lo que, segun entiendo, mi amigo Fernando combate y yo defenderé en tanto que pueda, y mientras no me den razones de innegable conveniencia para inutilizarlas.

Una vaga opinion tan solamente fundada en lo que la razón me enseña, me hace creer que la primera división de lenguas tuviera lugar en el grande acontecimiento de la torre de Babel, y de cuya primera división se han ido formando otras, hasta el crecido número que hoy existe. De estas últimas es la española, pues, como mejor mis lectores saben, se deriva del griego, latin, hebreo, árabe y otros. De aquí debe provenir el esceso que antes indiqué, entre los elementos de los signos de ideas y las letras.

Este esceso de letras es conveniente en la escritura de nuestra lengua en tanto que en la misma haya palabras homónimas; y así muchas de estas patentizan su significación sin necesidad de andarla buscando con rodeos, pues lo más razonable, lo más lógico (y perdónese que se escapó sin querer) es que conozcamos las frases por la significación de las palabras y no ésta

por el sentido de las frases y oraciones. O si no, dígame Fernando: en una cláusula toda compuesta de palabras equívocas, ó que pudieran tener diferentes interpretaciones ¿cómo venir en conocimiento del sentido de la cláusula? Y si este se ignoraba, ¿cómo deducir de él el sentido de cada una de las diciones que componían aquella? Yo no puedo menos de insistir en que, en tanto que haya palabras homónimas en nuestra lengua, conviene que figuren en la escritura esas letras que mi amigo tiende á inutilizar; y aun me atrevo á decir que inventando otros algunos signos mudos, y teniendo en cuenta para la aplicación de ellos las clasificaciones que se hacen gramaticalmente de las palabras, se vencerían muchas dudas que todavía existen, si bien escierto con detrimento del origen.

Para convenir con mi compañero, era necesario desterrar primero, como ya he dicho, los homónimos, y no podría ser sin desnaturalizar lo armonioso, lo grave y magestuoso de nuestro idioma, puesto que la homonimia y sinonimia son el resorte de la elegancia, de la poesía y flúidos de la lengua castellana.

Veamos ahora, que no solamente no me quitó la vida con mis propias armas, sino que ni aun me he ocasionado la mas leve lesión. Sólo el buen sentido de Fernando pudo imaginar idea semejante.

Cuando oí por primera vez á mi amigo que era de absoluta necesidad el que ciertas letras desapareciesen de la escritura, me hacia yo estas preguntas: ¿Cómo siendo absolutamente necesario que desaparezcán, puede la escritura existir con ellas? No sabia como conciliar estos dos extremos. Cuando luego viene diciendo que si no han de alterar en nada el sentido, para qué las queremos. Pero Fernando, si por ellas no se ha de alterar el sentido de las frases, aunque algunas veces por no saber dejen de aplicarse ó se apliquen mal, ¿por qué no hemos de dejarlas para que en muchísimas ocasiones nos aclaren el de las palabras, y no andar á lo cangrejo buscándolo en el contesto?

También se debe tener presente que, innovaciones en la Ortografía, no siendo de muy marcadas ventajas, serían un mal para los documentos que en archivos y bibliotecas se reservan á la posteridad.

En lo que si me apuran podría convenir, es en lo concerniente á la *c* y *z*, á la *k* y *q*, y á la *u* cuando se pospone á la *g*. Pero puesto que el objeto que mi amigo se propone es el de simplificar la enseñanza, ¿será mucho trabajo el hacer aprender á los niños que las sílabas *ce*, *ci* se escriben con *c*, las *za*, *zo*, *zu* con *z*, etc., etc.?

Bajo otros puntos de vista, siendo posible, debiera admitirse alguna reforma en la Ortografía, mas nunca (salvo el mejor parecer de mejores inteligencias) por la supresión de esas letras, y teniendo siempre entendido que no podrán hacerse reparos por una parte, sin que haya pérdidas de mas ó menos consideración por otra.

Y ahora que hice punto ocurreseme una idea que debe tener algo de peregrina, aunque no lo aseguro, porque la pasión suele cegarnos algunas veces, y no nos deja ver las cosas tales como son. ¿No dices que la reforma ha sido muy habilmente discutida y por plumas muy bien cortadas? ¿Y cuál ha sido el resultado? Porque si quedó neutral, no hay para que tener en cuenta la tal discusión. Si fué favorable á mis ideas, con mencionarla te condenas. Pero supongamos que ha optado por la reforma, porsupuesto bajo los principios que tu estableces. Entonces, qué hace la Ilustre Real Academia que al cabo de tanto tiempo no ha procurado dar una terna de plumazos á las letras inservibles? Creo que para eso poco es menester estando ya hechos

los trabajos, y con su apatía desmesurada priva al magisterio años y años de un bien tan grande como es la reforma. Mas ya caí en la cuenta: es que los individuos que componen la Ilustre Real Academia, (respetando la autoridad y dignidad de la corporación) son tan zopencos como *El Sibila* y amanuense de este artículo. Pero vamos, que no se ha perdido todo, pues se ha sacado á concurso. Sin duda la Ilustre Real Academia acosada por los zumbidos reformistas, y no encontrando por sí misma una solución conciliadora, á pesar de las buenas inteligencias que se encuentran en su seno, ha dicho lavándose las manos: «Allá os la entrego.»

Ahora, respecto á las iracundas espresiones en que prorrumpes, poco diré: si bien no podré pasar en silencio, que siete imprudencias dirigidas á *El Sibila* entre directas é indirectas, creo son las justas, las precisas para tejer una corona que Rosendo, por compasión y porque no le llamen vengativo no quiere ofrecerte, como distintivo del triunfo obtenido con tu antagonista. Ya me dirás si este hecho tiene algo de caballero.

Lo de las figuras metátesis y antítesis es lo que está graciosísimo, ¿A cuál de los dos se nos podrá con mas propiedad llamar *gato escrupuloso*? Está visto: el que es ladino se agarra aunque sea á un clavo ardiendo. Cierto que aquellas son señoras muy delicadas, y por lo mismo tuve la osadía de coger á furto un gironcillo de sus faldas, sin atreverme á decirles tan siquiera: «Señoritas, beso su fino y ajustadísimo coturno» como las he visto tan bien mimadas en las obras de nuestros Vegas, Calderones y otros, decia yo para mí: No pues, en algo he de igualarme con aquellos. Quise hacerles una mueca y lo eché todo á perder; viniendo por fin á aplicarme á mí mismo lo que decia Sancho en punto á refranes: «Vaya que tambien á vuesa merced se le escapan de dos en dos: solo sí, habrá esta diferencia, que los de vuesa merced llegan á tiempo, y los míos á deshora».

Y ya que hablamos de Sancho, si él viniera otra vez al mundo, habia de darte el mas solemne *mentís*. Boniquito era él para sufrir chufletadas. ¿Cómo se entiende, atribuir á Quevedo las agudezas que solo invención de un Sancho pudieron ser? Tampoco dejó de chocarme la creencia de que mi cerebro, al componer el acertijo, tuviera los mismos movimientos que el estómago; y dispensarme has el atrevimiento de decirte que es una creencia muy tonta para quien tenga algunos conocimientos fisiológicos. Puesto que te pones á hablar de ello, debieras saber que el sistema nervioso ganglionar ó triesplánico solo preside á los movimientos de las tres cavidades inferiores. Luego es una ¡magnífica é incomparable comparación! No obstante, si he de decir la verdad, no negaré que me costó trabajo el componerlo, y viendo que aquel salió tan mediano, concluiré este periodo sollozando y.... ¡Ay pobre cerebro mio!—¡enchido la otra semana,—medio huecó ayer mañana—y hoy vacío!

No puedo concluir sin manifestar á mi amigo que cuando hube leído en su artículo aquellas palabras del derribo de personalidades, se me figuró ver dos entes que subian por la escala de la gracia, sirviéndoles de tramos nuestros dimes y diretes. El primero, representante de Arroyo (aunque se opone á las leyes de la Física que los arroyos vayan contra corriente, á no ser que una fuerza impulsiva y superior les obligue á ello) pretendia subir solamente llevado de una noble ambición, sin haber en ello perjuicio de tercero. El segundo, representante de Rosendo, subia á manera de los que van detras por la cucaña arriba, tendiéndole la mano

como en ademan de agarrar por el faldon al que vá delante y echarle á tierra. En esta utópica situación discurría yo así: ¿Será posible que Fernando aspire á subir á tal altura y por tales medios? Pues no lo creia. ¿Y será posible que Rosendo tenga las mismas aspiraciones, y por añadidura lo del derribo? Pues no lo sabia. Por uno y por otro lo siento infinito.

Mucho tenia que decir si hubiera de comentar en debida forma el último artículo de mi amigo; pero alzaré un poco la mano, para obligarle con mi indulgencia á que alze él los epitetos de *empírico* y *pedante*, pues aunque conozco que lo soy algun tanto, no me gusta que me llamen, como no le gusta el castigo al delincuente.

Las palabras de *hipocresía vergonzante* que á simple vista parece debian irritarme, hacen un efecto enteramente contrario, pues me mueven á lástima viendo que se vuelven contra el mismo que las ha proferido, á la manera que los hijos de la vívora, segun cuentan, se vuelven contra su madre en el momento de nacer.

Basta: y venga un abrazo, querido Fernando, en muestras de reconciliación, pues no parece bien que paguemos nosotros el odio que se han jurado nuestras plumas.

ROSENDO SIERRA Y GOMEZ.

## SECCION OFICIAL.

### UNIVERSIDAD LITERARIA DE SALAMANCA.

En la ciudad de Zamora se halla vacante una escuela superior de niños, que sirve de práctica para la normal de maestros de la misma población, dotada con 7.000 reales anuales y demas obvenciones.

Dicha escuela será objeto de las oposiciones que se celebrarán en la referida capital en el dia del próximo mes de Setiembre que designe la Junta de Instrucción pública de la provincia.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Secretaría de la espresada corporación hasta tres dias antes de terminar un mes, á contar desde el en que se publique esta vacante en el *Boletín oficial* de la citada provincia.

A dichas solicitudes se deberá acompañar el título de maestro superior ó copia testimoniada del mismo, relacion de méritos y servicios del interesado, y certificación de buena conducta firmada por el Alcalde y Cura Párroco del domicilio.

—Salamanca 26 de Agosto de 1862.—El Rector, Tomás Belestá.

## SECCION DE VARIEDADES.

**Interesante, muy interesante.** Con este epigrafe nos da el periódico *La Educacion* la importantísima nueva que al proyecto de Ley sobre derechos pasivos se ha adicionado los que pertenecen al magisterio de 1.<sup>a</sup> enseñanza. Siendo esto cierto no podemos menos, á fuer de agradecidos, dar en nombre de los maestros de la provincia de Salamanca las mas cordiales gracias al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, igualmente que á cuantos hayan contribuido á reparar

la injusticia con que hasta aquí habían sido considerados los profesores de Instrucción primaria. Reciban, pues, todos nuestra mas sincera enhorabuena, al ver que se acerca el día en que no imploren la caridad pública.

**A cobrar.** Creemos que en todo lo que de mes resta deben hallarse en poder de los Sres. Alcaldes los estados de pagos ó libramientos que se expiden por el Sr. Gobernador para que los maestros perciban los haberes que les correspondan por personal, material y retribuciones, relativos al tercer trimestre.—Avisamos á los profesores para que les sirva de gobierno, y para que conozcan la actividad con que por la Sección de fomento se procuran llenar todos los asuntos que tienen relacion con la enseñanza y sus maestros.—No creemos que con el castigo de las varias multas que se han impuesto y sacado á los Alcaldes morosos en el 2.º trimestre, dejen de pagar á los maestros en el 3.º con la puntualidad prevenida en las disposiciones vigentes. De no hacerlo así, bien pueden prepararse á sufrir otro latigazo.

**Presupuestos del material.** Los que quedaban en rezago de los pueblos de *Brincones, Mancera de abajo, Pelabravo, Armenteros, Villamayor, Espadaña y Molinillo* de sus escuelas de niños, ya hace dias que se mandaron á los respectivos Alcaldes; así como los correspondientes á las escuelas de niñas de *Alameda, Los Santos, Monsagro y Fregeneda*. Sirva de aviso y gobierno á los maestros para que nunca haya disculpa que alegar en la insercion de las cantidades destinadas á la adquisicion de enseres y útiles para la enseñanza.

**Traslaciones.** Don Antonio Martín Vitores, maestro de la escuela de Casas del Conde á la de igual clase y sueldo de la Mata de Armuña, y D. Juan Hernandez García que dirigia la de la Vidola á la de igual clase de la Vega de Tirados.

**Maestros interinos.** Han sido nombrados de las escuelas incompletas de niños de Huerta, Pedrosillo el Ralo y Vecinos, D. Matias Cruz, D. Manuel Illera y Marcos y D. Antonio Andrés Perez; y de las elementales de niñas de Tala, Cabrillas y Gallegos de Solmiron á D.ª Rosa Martín, D.ª Imelda Lopez y D.ª María Gomez.

**Vacantes.** Por las traslaciones de que damos conocimiento lo quedará la escuela elemental de niños de Casas del Conde y la incompleta tambien de niños de la Vidola.

**Exámenes.** Se han celebrado con buen éxito en las escuelas de niños de la Bouza y de Quejigal, por lo que felicitamos á sus Maestros.

**Suspensos.** De los 12 alumnos de la Normal de esta provincia que parece no ganaron curso al terminar el académico de 61 en 62, en los exámenes extraordinarios que sufrieron á principios de este mes, solo tres han sido aprobados, y los nueve restantes si quieren seguir la carrera tendrán que matricularse en el año que perdieran. Por lo visto se emplea un rigor conveniente para que no ingresen en la clase, ni adquieran el honroso y modesto título de maestro, mas que las personas que realmente lo merezcon por su aptitud y conducta.

Por todo lo no firmado, *Telesforo Oliva y Blanco*.

## SECCION DE ANUNCIOS.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SALAMANCA.

En cumplimiento de lo prevenido en la disposicion

3.ª de la Real órden de 10 de Agosto de 1858, se anuncian vacantes las Escuelas que se espresan á continuacion.

### PROVINCIA DE SALAMANCA.

*Elemental de niños que deberá proveerse por concurso extraordinario entre Maestros que hayan obtenido las que dirijen por oposicion y lleven al frente de ellas tres años por lo menos.*

La de Sobradillo con 3300 rs.

*Elementales de provision ordinaria.*

DE NIÑOS.

Rinconada con 2500 rs.

DE NIÑAS.

Garcibuey y Herguijuela de la Sierra con 1666 rs.

*Incompletas de niños.*

Palomares de Bejar con 1600 rs., Pozos de Hinojo 1400, Tenebron y Corporario con 1200, Diosleguarde, Berganciano, Tirados de la Vega, Bernoy, Gomeciego, Moronta, Villagordo y Villarmuerto con 1000.

Los profesores que obtengan cualquiera de las anteriores Escuelas, disfrutarán además del sueldo señalado á las mismas, las obviaciones que designa la ley de Instrucción pública.

Los aspirantes á las Escuelas que han de proveerse por concurso ordinario y extraordinario presentarán sus solicitudes en la Secretaría de la Junta de Instrucción pública de la respectiva provincia por término de un mes á contar desde la publicacion de este anuncio, cuyo plazo terminará tres dias antes para las de oposicion.

A las solicitudes, que deberán ser escritas por los interesados, acompañarán los siguientes documentos:

Para las incompletas el certificado de aptitud, expedido por alguna Junta de Instrucción pública ó acreditar haber ganado algun curso como aspirante al magisterio en cualquiera de las Escuelas Normales, además del atestado de buena conducta firmado por el Alcalde y Cura párroco del domicilio.

Para las demas, así de oposicion como de concurso presentarán el referido certificado de buena conducta relacion de méritos y servicios, y el título profesional ó testimonio del mismo.

Salamanca Agosto 26 de 1862.—El Rector, *Tomas Belestá*.

### CORRESPONDENCIA DEL BOLETIN.

Sr. D. P. H. V. de la E.—La suscripcion á las láminas de Historia Sagrada cuesta trescientos reales siendo iluminadas, y doscientos cuarenta en negro. El encargado de la suscripcion es el Secretario de la Junta de Instrucción pública.

Sra. D.ª V. M. de C. R.—Se remitirán á V. los números que la faltan.

*Editor responsable, D. ANTONIO MARTIN LOPEZ.*

SALAMANCA:

IMP. Y LIT. DE OLIVA, RUA, 25.